

TASA ANUAL PARA ENTIDADES DE TIRO CON INSTALACIONES PROPIAS

- Nota con detalle de la documentación que se agrega, suscripta por el presidente o representante legal de la misma con su firma debidamente certificada, según se establece en el punto siguiente ([Disp. 315/07](#)).
- Fotocopia certificada (por escribano público, autoridad judicial, autoridad policial con grado de oficial, entidad bancaria o persona autorizada por la ANMaC de:
 1. Estatuto social. Solo en caso de haberse efectuado modificaciones del mismo.
 2. Acta de designación de autoridades con mandato vigente.
 3. Título de dominio sobre el inmueble, contrato de locación, comodato, usufructo o instrumento que acredite el carácter por el cual se ocupa el predio. Solo en caso de haber sufrido modificaciones con relación a lo presentado al momento de la inscripción.
 4. Habilitación municipal o su equivalente según lo establecido en los requisitos para la inscripción. Solo en caso de haber sufrido modificaciones la oportunamente otorgada.
 5. Póliza de seguro vigente con las siguientes cláusulas obligatorias:
 - De responsabilidad civil que ampare los daños y perjuicios que sufran terceras personas y/o bienes de terceros que se encuentren dentro o fuera del predio del club, como consecuencia de la práctica deportiva de tiro y los ocasionados por personas que por su actividad al servicio del asegurado deben portar armas. El monto mínimo asegurado no debe ser inferior a \$100.000.
 - Cláusula de subrogación del siguiente tenor: En la medida en que la ANMaC se vea afectada por cualquier reclamo relacionado directa o indirectamente con la actividad del asegurado principal será considerado como asegurado adicional y por ende, se lo mantendrá indemne ante cualquier reclamo administrativo y/o judicial en que se vea involucrado y que sea objeto de este contrato. El cumplimiento de las obligaciones y cargas emergentes de mismo (denuncias, informaciones, cumplimiento de plazos, pagos, etc.), continuarán en cabeza del asegurado principal.
 6. Plano de las instalaciones. Solo en caso de haber sufrido modificaciones los presentados al momento de la inscripción.
- Reglamento interno de tiro (firmado por el presidente o representante legal de la entidad). Solo en caso de haber sufrido modificaciones los presentados al momento de la inscripción.
- Nota que incluya: nómina de los instructores de tiro designados por las autoridades, conteniendo número de legajo, matrícula y firma de aceptación por parte de

los mismos, firmada por el presidente o representante legal de la entidad. Solo en caso de haber sufrido modificaciones los presentados al momento de la inscripción.

- Nómina de la actual Comisión Directiva o titulares, consignando número de legajo de legítimo usuario del Presidente, Vicepresidente/s y Secretario, o de los miembros que ocuparan similares cargos en subcomisiones de tiro en caso de corresponder, conforme al estatuto de la entidad solicitante. Para el supuesto que los mismos no revistan la categoría de legítimo usuario, deberá presentar Certificado de Antecedentes Penales. Solo en caso de haber sufrido modificaciones los presentados al momento de la inscripción.
- Fotografías. Solo en caso de haber sufrido modificaciones en las instalaciones.
- Planilla de "[Declaración Jurada -Acta de Evaluación de Entidades de Tiro- Anexo II](#)" sobre medidas de seguridad en las instalaciones de tiro y de las condiciones de seguridad de las salas de armas, talleres y depósitos, suscripta por el presidente, representante legal o titular de la entidad de tiro, con firma certificada. Verifique que se hayan completado TODOS LOS CUADROS del formulario, especialmente al final donde indica SI CUMPLE O NO CUMPLE con las condiciones de seguridad.
- Formulario Leyes N° 23.283 y 23.412 correspondientes por un valor de \$ 500 adosado en la nota de presentación indicada en el primer punto.

Importante: en caso de que no haya sufrido modificación alguna, en la nota de presentación hay que mencionar en forma detallada ítem por ítem que la documentación no ha sufrido modificación alguna, no se acepta de manera en general. Por ejemplo:

“...pongo en su conocimiento que no ha sufrido modificación alguna a la aportada en nuestra última presentación, la siguiente documentación:

- **Título de dominio. Sin modificaciones**
- **Habilitación Municipal. Sin modificaciones**
- **Planos de las instalaciones. Sin modificaciones**
- **Reglamento interno de tiro. Sin modificaciones**
- **Nómina de instructores de tiro. Sin modificaciones**
- **Nómina de la Comisión Directiva. Sin modificaciones**
- **Las instalaciones no han sufrido modificaciones...”**